



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 15 de mayo de 2025

Señor:

Presente.-

Con fecha 15 de mayo de 2025 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°072-2025-CF/FCS.- Callao, 15 de mayo de 2025.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el punto 2 de agenda de sesión ordinaria de Consejo de Facultad, fecha 15 de mayo de 2025, mediante el cual el Dr. Braulio Pedro Espinoza Flores, Presidente del Comité de la Biblioteca Especializada, solicita aprobación del Plan anual de la Biblioteca Especializada de la Facultad de Ciencias de la Salud 2025.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 37, del Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Callao, estipula que: *"Las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad"*;

Que, en el Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprobado mediante Resolución N°929-2014-R, en su CAPÍTULO V OFICINA DE BIBLIOTECA ESPECIALIZADA FUNCIONES GENERALES, se indica que la Biblioteca Especializada: *"Es el órgano encargado de administrar los servicios de préstamo del material bibliográfico, su implementación y actualización bibliográfica necesaria."* y numeral 2.3 *"Funciones Específicas del Cargo a. Dirigir y programar las actividades propias de la Oficina de Biblioteca Especializada"*;

Que, asimismo en el Reglamento de Organización y Funciones de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprobado mediante Resolución N°434-2016-R, en su artículo 50° menciona: *"El jefe de la Biblioteca Especializada, está a cargo de un docente ordinario."*, y en su artículo 51° *"Las funciones son: a) Elaborar el plan de trabajo"*;

Que, mediante Oficio N°006-2025-PCBE-FCS del 06 de mayo del 2025, el Dr. Braulio Pedro Espinoza Flores, Presidente del Comité de la Biblioteca Especializada de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita aprobación del Plan anual de la Biblioteca Especializada;

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 15 de mayo del 2025; y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 178°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR** el del Plan anual de la Biblioteca Especializada, Facultad de Ciencias de la Salud 2025, presentado por el Dr. Braulio Pedro Espinoza Flores, Presidente del Comité de la Biblioteca Especializada.
2. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Decanato, BE, interesados, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA - Secretaria Académica. – Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes



DRA. ANA LUCY SICCHA MACASSI
DECANA FCS UNAC



DRA. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA
SECRETARIA ACADEMICA